



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cerca de 700 millones de personas en el mundo no tienen acceso a agua potable y 1.800 millones de personas vivirán en condiciones de escasez grave de agua para 2025, según los últimos informes de las Naciones Unidas.

El agua dulce es un bien natural escaso. Nuestro país no escapa a esa situación dado que dos tercios de nuestro territorio es árido o semiárido. A esta situación encuadra la Provincia de Río Negro que, con excepción de la zona andina, presenta las mismas características de escasez hídrica, con un clima que oscila entre el subhúmedo seco al semiárido y árido.

Nuestra provincia cuenta con un extenso litoral marítimo tímidamente explotado en todo su potencial, en especial en lo relativo a explorar la posibilidad de aprovechar el agua (de mar) disponible por medio de tecnologías y procesos de desalinización por ejemplo, por el sistema de ósmosis inversa.

En consecuencia sería importante que se empiecen a estudiar y evaluar alternativas de desalinización a escala, tanto en su localización, costos de adquisición e instalación y financiación posible.

Con la puesta en marcha de plantas desalinizadoras en Río Negro, más allá de las disponibles en pequeña escala para algunas localidades de la región sur, además de incrementar la cantidad de agua potable disponible, permitirá mantener los niveles de suministro en los momentos en que las reservas hidráulicas tengan su nivel más bajo, de modo tal que se podrá evitar poner en riesgo el normal abastecimiento.

En la actualidad hay unas 18.000 plantas desalinizadoras en el mundo y la gran mayoría funciona en base a membranas que permiten separar el agua de las sales, un método conocido como ósmosis inversa. Por ejemplo, España cuenta con cerca de 900 desaladoras, siendo la quinta potencia mundial en uso.

Siempre se consideró que la principal limitación es su gran costo de energía. Por esa causa se considera que actualmente el método más eficiente para desalar agua de mar, desde el punto de vista energético, es la ósmosis inversa. Este procedimiento pone en marcha su capacidad selectiva reteniendo el 99,5% de las sales disueltas, lo que produce agua apta para consumo humano, para procesos industriales y también para riego agrícola.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los costos energéticos (y por tanto económicos) de desalar agua de mar se han reducido de un modo significativo en los últimos 30 años, lo que ha provocado su expansión en todas las zonas costeras del mundo. Otro desafío de la desalinización ha sido reducir su impacto ambiental. Tras lograr agua apta para consumo lo que queda como producto es una salmuera, que se vierte nuevamente al mar, lo que para los especialistas ese vertido se maneja actualmente de forma que su impacto en la vida marina es reducido. Lo cierto es que la salmuera es agua de mar concentrada que cuando se diluye vuelve a ser agua de mar. Esto se consigue, por ejemplo, diluyendo el vertido con agua de mar y aumentando la velocidad de la mezcla de salmuera con el mar antes de que alcance a ecosistemas sensibles.

13/04/2018

Grupos ambientalistas han apuntado también otro problema: cuando se capta agua del océano al inicio del proceso, existe la posibilidad de arrastrar peces y otros organismos hacia esas máquinas. En los países que utilizan esas plantas, no se considera que esto sea un problema ya que cualquier toma tiene la precaución de tener tamices para evitar que se arrastren los peces vivos y si esto ocurriera, poderlos devolverlos. Igualmente se deberán hacer los correspondientes estudios de impacto ambiental para evaluar todas las alternativas que impidan cualquier alteración al medio ambiente marino y costero, para lo cual se sugiere convocar a los científicos del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante Storni" ubicado en San Antonio Oeste, integrante del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS).

Un emprendimiento de estas características podría garantizar -mediante el uso de acueductos o vagones aguateros utilizando el ramal de Tren Patagónico San Antonio Oeste/Bariloche)- un suministro suficiente que evite que vastas regiones de la Línea Sur sufran los efectos negativos de la sequía, tanto para los habitantes como para los cultivos y el ganado.

Además se podrían incrementar las hectáreas bajo riego en la zona costera, ampliando las zonas de cultivo y de pasturas para ganado (pensando en una futura ampliación del acueducto ganadero turístico) y con estos desarrollos, más puestos de trabajo.

A fin de no entorpecer una potencial aplicación de esta tecnología, ni encarecer sus costos de producción, se deberá asegurar que la o las plantas deberán estar asentadas sobre la costa rionegrina en el sector comprendido entre San Antonio Oeste y/o Sierra Grande



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

(incluidas ambas ciudades), por su cercanía al mar, pero fuera de las Áreas Naturales Protegidas.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado, evalúe por sí o por terceros a convenir (i.e. Universidades, Centros de Investigación), la factibilidad técnica económica y ambiental para la instalación y puesta en marcha en la costa atlántica rionegrina de plantas de desalinización de agua de mar por el sistema de ósmosis inversa, para ser utilizada para el consumo humano, riego y/o bebida animal en establecimientos agropecuarios.

Artículo 2°.- De forma.